



Bogotá D. C., treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|-------------|--|
| Asunto | Proceso ordinario de Controversias Contractuales |
| Radicación | 11001-33-43-060-2016- 00539 -00 |
| Demandante | Instituto de Desarrollo Urbano - IDU |
| Demandado | Industrias Rod S.A.S. |
| Providencia | Corre traslado |

1. ANTECEDENTES

La sociedad aseguradora – Seguros del Estado S.A., presenta memorial al que adjunta DVD, contentivo del contrato IDU -293-2014.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se le correrá traslado a las partes del memorial presentado por la apoderada de la sociedad aseguradora – Seguros del Estado S.A., más DVD, con un archivo formato pdf con 599 folios.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, del memorial aportado por la apoderada de la vinculada - Seguros del Estado S.A., más DVD con un archivo en formato pdf, con 599 folios, visible a folios 281-282, más DVD.

SEGUNDO: Vencido el término anterior, vuelva el proceso a despacho para proseguir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 23 del TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario